

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
TRES SEMBLANZAS	21
I. Juan García Blasco, un universitario ejemplar. <i>Manuel González Labrada y Ángel Luis de Val Tena</i>	23
II. Juan García Blasco, semblanza personal y académica. <i>Javier Gárate Castro, Joaquín García Murcia, Salvador del Rey Guanter y Antonio V. Sempere Navarro</i>	30
III. Juan García Blasco, semblanza intelectual y científica. <i>José Luis Monereo Pérez</i>	41
LIBERTAD SINDICAL.....	55
1. Libertad sindical y prohibición general de la huelga de los funcionarios públicos. Comentario a la STEDH de 14 de diciembre de 2023, Humpert y otros c. Alemania. <i>Antonio Martín Valverde</i>	57
2. La representatividad como criterio para diferenciar entre las organizaciones sindicales. Comentario a la STC 63/2024, de 10 de abril (BOE de 15 de mayo de 2024). <i>Carlos L. Alfonso Mellado y Gemma Fabregat Monfort</i>	71
3. Manifestaciones sindicales prohibidas en el confinamiento de la covid para preservar la salud pública. ¿Y el derecho de libertad sindical? Comentario de la STC 88/2023, de 18 de julio (BOE de 28 de agosto de 2023). <i>María Emilia Casas Baamonde</i>	79

	Páginas
4. Represalia empresarial desmedida contra libertad de expresión sindical en defensa de los trabajadores. Comentario a la STC 22/2023, de 27 de marzo (BOE 25 de abril de 2023). <i>José Ignacio García Ninet ..</i>	89
5. Listas sindicales incompletas y tutela de la libertad sindical. Comentario a la STC 142/2022, de 14 de noviembre (BOE de 24 de diciembre). <i>Carmen Sáez Lara</i>	97
6. La libertad de expresión como garantía multinivel de efectividad de la libertad sindical ¿O viceversa? Comentario a la STC 120/1990, de 15 de diciembre (BOE de 26 de enero de 2021). <i>Cristóbal Molina Navarrete</i>	103
7. La libertad sindical como garantía para la acción judicial. Comentario a la STC 89/2020, de 20 de julio (BOE de 15 de agosto de 2020). <i>Gregorio Hervás Castro.....</i>	109
8. La protección frente a injerencias empresariales de la libertad de expresión, en cuanto que manifestación del ejercicio de la libertad sindical. Comentario a la STC 126/2018, de 26 de noviembre (BOE de 24 de diciembre de 2018). <i>Jesús Martínez Girón.....</i>	115
9. Contenido adicional de la libertad sindical: la prioridad de permanencia en la empresa como garantía mejorada por convenio. Comentario a la STC 123/2018, de 12 de noviembre (BOE de 14 diciembre de 2018). <i>Juan José Fernández Domínguez.....</i>	119
10. Ponderando la libertad de expresión: la inmunidad de su ejercicio por los representantes de los trabajadores frente a personas que ejercen funciones públicas. Comentario a la STC 89/2018, de 6 de septiembre (BOE de 12 de octubre de 2018). <i>Jesús R. Mercader Uguina</i>	125
11. ¿Un paso atrás en la jurisprudencia del TC sobre la protección del derecho constitucional de libertad sindical en su vertiente funcional? Comentario a la STC 64/2016, de 11 de abril (BOE de 20 de mayo de 2016). <i>Eduardo Rojo Torrecilla</i>	133
12. Despido por violación del derecho a la libertad sindical: la configuración jurisdiccional del llamado despido radicalmente nulo y de la carga de la prueba para su determinación. Comentario a la STC 38/1981, de 23 de noviembre de 1981 (BOE de 22 de diciembre de 1981). <i>Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer</i>	139
13. Cabos sueltos en el régimen de la mayor representatividad sindical. Comentario a la STS (C-A) 679/2024 de 22 de abril de 2024 (Rec. 740/2023). <i>Sofía Olarte Encabo.....</i>	145

14. ¿Vulneración del derecho de libertad sindical por no reconocer a una representante de la sección sindical como delegada sindical? Comentario a la STS 534/2024 de 9 de abril de 2024 (Rec. 2862/2021). <i>Cristina Sánchez-Rodas Navarro</i>	151
15. Libertad sindical y subrogación empresarial. Comentario a la STS 477/2024 de 14 de marzo de 2024 (Rec. 81/2022). <i>Virginia García Yebra y Germán García Yebra</i>	157
16. ¿Vulnera el derecho a la libertad sindical la tramitación de las elecciones a representantes de los trabajadores ante la oficina pública de forma electrónica? Comentario a la STS 476/2024 de 14 de marzo de 2024 (Rec. 62/2022). <i>Alejandro Muros Polo</i>	161
17. La protección de la libertad sindical y la negociación colectiva en la jurisprudencia reciente. Comentario a la STS 475/2024 de 13 de marzo de 2024 (Rec. 166/2022). <i>Farah Amaadachou Kaddur</i>	167
18. Nueva aportación jurisprudencial de la Sala Cuarta sobre las secciones sindicales conjuntas de personal laboral y funcionario y las prerrogativas que derivan de esa facultad organizativa. Comentario a la STS 462/2024 de 13 de marzo de 2024 (Rec. 240/2021). <i>María José Hernández Vitoria</i>	173
19. La libertad sindical se abre paso en el fútbol profesional a golpe de pronunciamientos judiciales. Comentario a la STS 441/2024 de 7 de marzo de 2024 (Rec. 226/2021). <i>Olimpia Molina Hermosilla</i>	179
20. El aterrizaje de la libertad sindical en el deporte profesional (una vez más, fútbol es fútbol). Comentario a la STS 441/2024 de 7 de marzo de 2024 (Rec. 226/2021). <i>Miguel Cardenal Carro</i>	185
21. ¿Injerencia antisindical o vulneración de la libertad de afiliación? Comentario a la STS 422/2024 de 6 de marzo de 2024 (Rec. 288/2022). <i>Wilfredo Sanguineti Raymond</i>	191
22. Exclusión de la comisión de seguimiento de un ERE de los sindicatos no firmantes del acuerdo de finalización de consultas; vulneración del derecho a la libertad sindical. Comentario a la STS 420/2024 de 5 de marzo de 2024 (Rec. 94/2022). <i>Sara Bendito Marqueta</i>	197
23. El incremento de la actividad productiva como causa válida de denegación de la realización de asambleas sindicales. Comentario a la STS 340/2024 de 22 de febrero de 2024 (Rec. 324/2021). <i>Carolina Gala Durán</i>	201

	Páginas
24. La posibilidad de la empresa de establecer el deber de preavisar el disfrute del crédito horario por la trabajadora delegada de personal no vulnera el derecho a la libertad sindical. Comentario a la STS 289/2024 de 14 de febrero de 2024 (Rec. 814/2021). <i>María José Lopera Castillejo</i>	207
25. El derecho del delgado sindical no miembro del comité de empresa a recibir información de la empresa. Comentario a la STS 273/2024 de 13 febrero de 2024 (Rec. 159/2021). <i>José Luis Goñi Sein</i>	213
26. Sobre concurrencia de conflicto individual con conflicto colectivo. Comentario a la STS 250/2024 de 16 de enero de 2024 (Rec. 423/2023). <i>Antonio Ojeda Avilés</i>	219
27. Las aplicaciones informáticas (<i>apps</i>) son una herramienta válida para la transmisión de información sindical, en determinadas condiciones. Comentario a la STS 545/2023 de 12 de septiembre de 2023 (Rec. 100/2021). <i>José María Miranda Boto</i>	227
28. Despido de representantes sindicales y funciones representativas. Comentario a la STS 295/2023 de 25 de abril de 2023 (Rec. 4371/2019). <i>Federico Durán López</i>	233
29. El derecho a informar a los representados como contenido esencial del derecho de libertad sindical: control de la información y limitación del uso de medios electrónicos disponibles en la empresa. Comentario a la STS 294/2023 de 25 de abril de 2023 (Rec. 334/2021). <i>Ángel Luis de Val Tena</i>	239
30. Libertad sindical y utilización de medios telemáticos de la empresa: el papel del convenio colectivo. Comentario a la STS 71/2023 de 25 de enero (Rec. 62/2021). <i>José María Goerlich Peset</i>	247
31. Garantías de los miembros designados por la empresa en el comité de seguridad y salud. Comentario a la STS 1244/2021 de 9 de diciembre de 2021 (Rec. 1253/2019). <i>Sonia Isabel Pedrosa Alquézar</i>	253
32. Libertad sindical y sindicato de trabajadoras sexuales. Comentario a la STS 584/2021 de 1 de junio de 2021 (Rec. 29/2019). <i>Manuel Carlos Palomeque López</i>	257
33. Desencuentro entre el derecho a la libertad sindical y el derecho a la protección de datos. La importancia de justificar las peticiones de información laboral. Comentario STS (C-A) 160/2021 de 9 de febrero de 2021 (Rec. 1229/2020). <i>M. Carmen Aguilar Martín</i>	261

34.	La restricción de las comunicaciones sindicales en papel con motivo de la protección de datos personales. Comentario a la STS 1033/2020 de 25 noviembre de 2020 (Rec. 39/2019). <i>Rafael Álvarez Gimeno</i>	267
35.	Posibles conductas antisindicales. Importa algo más que el resultado. Comentario a la STS 1097/2021 de 10 de noviembre (Rec. 110/2020). <i>María Dolores García Valverde</i>	273
36.	La actuación como abogado o como vocero de un liberado sindical contra la propia administración en la que presta sus servicios. Una dimensión compleja de la libertad sindical sin conflicto de intereses. Comentario a la STS (C-A) 1445/2020 de 4 de noviembre del 2020 (Rec. 3721/2018). <i>J. Jesús de Val Arnal</i>	279
37.	Ámbito funcional organizativo de la libertad sindical. Comentario a la STS 200/2020 de 4 de marzo de 2020 (Rec. 222/2018). <i>Jesús Divassón Mendivil</i>	285
38.	Libertad sindical negativa y deporte profesional. Comentario a la STS 6/2020 de 8 de enero de 2020 (Rec. 216/2018). <i>Manuel Correa Carrasco</i>	289
39.	El derecho a la libertad sindical en las cooperativas de trabajo asociado. Comentario a la STS 347/2019 de 8 de mayo de 2019 (Rec. 42/2018). <i>María Antonia Castro Argüelles</i>	295
40.	Libertad de expresión y libertad sindical en un contexto de conflicto: juicio de ponderación y sacrificio de derechos. Comentario a la STS (Civil) 385/2018 de 21 de junio de 2018 (Rec. 5042/2017). <i>Ana de la Puebla Pinilla</i>	301
41.	Condena a los sindicatos CCOO y ATP-SAE a reparar la lesión del derecho de libertad sindical del sindicato UTIL impidiendo su integración en los comités interempresas de un grupo empresarial. Comentario a la SAN 12/2024 de 30 de enero de 2024 (Rec. 290/2023). <i>Luis Enrique de la Villa Gil</i>	307
	NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	313
42.	Información y consulta: comisión negociadora y legitimados. Comentario a la STJUE 5 de octubre de 2023 (C-496/22), asunto EI y SC Brink's Cash Solutions SRL. <i>Pompeyo Gabriel Ortega Lozano</i>	315
43.	¿Pueden los presupuestos autonómicos suspender condiciones retributivas del personal del sector público, previamente fijadas a través de la negociación? Comentario a la STC 127/2019, de 31 de octubre de 2019 (BOE de 6 de diciembre de 2019). <i>Ane Vázquez Beltrán</i>	321

	Páginas
44. La imposibilidad de delimitar la unidad electoral laboral básica por la negociación colectiva. Comentario a la STS 739/2024 de 28 de mayo de 2024 (Rec. 12/2022). <i>Manuel García Muñoz</i>	329
45. Plan de igualdad no negociado por «incomparecencia» sindical. Comentario a la STS 545/2024 de 11 de abril (Rec. 123/2023). <i>Ignacio García-Perrote Escartín</i>	335
46. Legitimación para impugnar la modificación de un convenio colectivo negociado por una comisión tras un periodo largo de inactividad desde su constitución. Comentario a la STS 511/2024 de 20 de marzo de 2024 (Rec. 102/2022). <i>Manuel González Labrada</i>	341
47. Primacía del convenio colectivo sectorial sobre los pactos individuales. Comentario a la STS 509/2024 de 20 de marzo de 2024 (Rec. 98/2022). <i>Arturo Acebal Martín</i>	347
48. Conflicto colectivo: interpretación permisos retribuidos. Comentario a la STS 496/2024 de 20 de marzo de 2024 (Rec. 79/2022). <i>Miguel Marzo Ramo</i>	353
49. La legitimación «sindical» para negociar en la empresa: entre la ley y la jurisprudencia. Comentario a la STS 472/2024 de 13 marzo de 2024 (Rec. 56/2022). <i>Gloria P. Rojas Rivero</i>	359
50. Representatividad de los firmantes del convenio colectivo: una gran laguna legal, difícil de cubrir. Comentario a la STS 454/2024 de 12 de marzo de 2024 (Rec. 328/2021). <i>Antonio Márquez Prieto</i>	365
51. Legitimación negocial en los planes de igualdad de grupo de empresas. Comentario a la STS 448/2024 de 7 marzo de 2024 (Rec. 83/2022). <i>Iñigo Sagardoy de Simón</i>	371
52. Respeto a previos acuerdos colectivos al organizar el registro de jornada. Comentario a la STS 410/2024 de 5 de marzo de 2024 (Rec. 143/2021). <i>Carmen Sánchez Trigueros</i>	377
53. Dinámica de la legitimación negocial colectiva. Comentario a la STS 342/2024 de 22 febrero (Rec. 23/2022). <i>Antonio V. Sempere Navarro</i>	383
54. La inadmisibles exclusión del ámbito personal del convenio colectivo fundada en el encuadramiento profesional ajeno a este. Comentario a la STS 14/2024 de 8 de enero de 2024 (Rec. 1325/2022). <i>Javier Gárate Castro</i>	389

55.	Negociación de convenio colectivo y medición de la representatividad sindical: límites del anclaje temporal de la medición cuando se lesiona el derecho de libertad sindical. Comentario a la STS 1053/2023 de 30 de noviembre de 2023 (Rec. 98/2021). <i>María Nieves Moreno Vida</i>	395
56.	Una vez más sobre la doble escala salarial, en este caso a propósito del complemento de antigüedad. Comentario a la STS 1000/2023 de 28 de noviembre (Rec. 164/2021). <i>Joaquín García Murcia</i>	401
57.	El convenio colectivo aplicable en caso de sucesión de contratas cuando una de ellas es un centro especial de empleo: una vieja cuestión abierta a nuevos interrogantes. Comentario a la STS 459/2023 de 28 de junio de 2023 (Rec. 4205/2020). <i>Yolanda Maneiro Vázquez</i>	409
58.	Legitimación sindical inicial para la negociación de convenios de empresa. Comentario a la STS 267/2023 de 12 de abril de 2023 (Rec. 4/2021). <i>Jesús Cruz Villalón</i>	415
59.	Ámbito funcional del convenio colectivo y falta de legitimación de la comisión negociadora para limitar la actividad de las empresas de trabajo temporal en cuanto excluidas de ese ámbito. Comentario a la STS 255/2023 de 11 de abril de 2023 (Rec. 86/2021). <i>Salvador del Rey Guanter</i>	421
60.	Los premios por jubilación previstos en la negociación colectiva de los empleados públicos. Comentario a la STS (C-A) 250/2023 de 28 de febrero de 2024 (Rec. 3554/2021). <i>Juan Antonio Maldonado Molina</i> ...	427
61.	Funciones de la comisión paritaria y vulneración del derecho a la libertad sindical. Comentario a la STS 946/2022 de 30 de noviembre de 2022 (Rec. 29/2020). <i>Sara Rico Letosa</i>	433
62.	Legitimación para impugnar convenios colectivos por ilegalidad y/o lesividad. Comentario a la STS 664/2022 de 13 de julio de 2022 (Rec. 161/2020). <i>Faustino Cavas Martínez</i>	439
63.	Negociación colectiva en la empresa y ausencia de representación legal de las personas trabajadoras. Comentario a la STS 383/2022 de 28 de marzo de 2022 (Rec. 359/2020). <i>Ruth Vallejo Da Costa</i>	445
64.	La negociación de los planes de igualdad en las administraciones públicas. Comentario a la STS (C-A) 222/2022 de 22 de febrero de 2022 (Rec. 20/2021). <i>Remedios Roqueta Buj</i>	451
65.	La concurrencia de convenios colectivos durante la vigencia ultraactiva del convenio precedente. Comentario a la STS 958/2021 de 5 de octubre de 2021 (Rec. 4815/2018). <i>Tomás Sala Franco</i>	457

	Páginas
66. Negociación de los planes de igualdad <i>versus</i> negociación colectiva: las comisiones <i>ad hoc</i> a debate. Comentario a la STS 95/2021 de 26 de enero de 2021 (Rec. 50/2020). <i>Belén del Mar López Insua</i>	461
67. Concurrencia de convenios en casos de extensión de su vigencia temporal inicial. Comentario a la STS 26/2021 de 13 de enero de 2021 (Rec. 191/2019). <i>Juan Bonilla Blasco</i>	467
68. Calendario de vacaciones, descuelgue del convenio y pactos individuales en masa. Comentario a la STS 15/2021 de 13 de enero de 2021 (Rec. 104/2019). <i>Vicente Pedro Lafuente Pastor</i>	471
69. Análisis de legalidad de la doble escala salarial. Comentario a la STS 1045/2020 de 1 de diciembre de 2020 (Rec. 52/2019). <i>José-Ramón Til Aisa</i>	477
70. Presunción de representatividad empresarial. Comentario a la STS 801/2018 de 19 de julio de 2018 (Rec. 169/2017). <i>Jesús Lahera Forteza</i>	483
71. Aplicación del convenio colectivo de ámbito superior tras la desaparición de un convenio por el transcurso del (desaparecido) plazo máximo de ultraactividad. Comentario a la STS 588/2018 de 5 de junio de 2018 (Rec. 427/2017). <i>Camino Ortiz de Solórzano Aurusa</i> ..	489
72. Reglas sobre estructura de la negociación, estrategias sindicales y libertad sindical (antes de la irrupción nacionalista con el RDL 2/2024). Comentario a la STS 269/2018 de 13 marzo de 2018 (Rec. 54/2017). <i>Federico Navarro Nieto</i>	495
73. Legitimación para denunciar convenios colectivos. Comentario a la STS 1035/2016 de 2 de diciembre de 2016 (Rec. 14/2016). <i>Juan Gorelli Hernández</i>	501
74. Renegociación y replanteamiento de una modificación de convenio ante la CCNCC. Comentario a la STS de 15 de septiembre de 2015 (Rec. 218/2014). <i>Ignacio González del Rey Rodríguez</i>	507
75. Aplicación del principio de correspondencia a la negociación colectiva de empresa o nivel inferior. Comentario a la STS de 20 de mayo de 2015 (Rec. 6/2014). <i>Magdalena Nogueira Guastavino</i>	513
76. A vueltas con la determinación del convenio colectivo aplicable a empresas multiservicios: entre la unidad de empresa y la especificidad. Comentario a la STS de 17 de marzo de 2015 (Rec. 1464/2014). <i>María de los Reyes Martínez Barroso</i>	519

77. ¿No se pueden pactar complementos para reducir el absentismo en las empresas por medio de negociación colectiva? Comentario a la SAN 18/2024 de 13 de febrero de 2024 (Rec. 306/2023). <i>Jordi García Viña</i>	525
HUELGA	531
78. Derecho de huelga en los servicios esenciales y servicios mínimos exorbitantes. Comentario a la STC 2/2022, de 24 de enero (BOE de 23 febrero 2023). <i>Antonio Baylos Grau</i>	533
79. Límites a la convocatoria de huelgas simultáneas en una misma empresa. Comentario a la STC 130/2021, de 21 de junio de 2021 (BOE de 31 de julio de 2021). <i>María Pilar Callau Dalmau</i>	539
80. Esquirolaje empresarial y derecho de huelga: límites al poder de dirección en la empresa. Comentarrio a la STC 17/2017, de 2 de febrero de 2017 (BOE de 10 de marzo de 2017). <i>Margarita Isabel Ramos Quintana</i>	545
81. La controvertida exigencia de responsabilidad civil extracontractual por la actuación de piquetes coactivos de huelga. Comentario a la STC 69/2016, de 14 de abril de 2016 (BOE de 20 de mayo de 2016). <i>Alberto Arufe Varela</i>	551
82. La posibilidad del ejercicio del derecho de huelga de las personas trabajadoras no huelguistas: inconcreción temporal necesitada de protección. Comentario a la STC 45/2016, de 14 de marzo (BOE de 22 de abril de 2016). <i>Francisco Javier Hierro Hierro</i>	557
83. Sobrevenida pérdida de vigencia de un pacto sobre servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga: <i>Rebus sic stantibus versus pacta sunt servanda</i> . Comentario a la STS 940/2024 de 25 de junio de 2024 (Rec. 209/2022). <i>José Luján Alcaraz</i>	563
84. La naturaleza ilegal o abusiva de la huelga. Comentario a la STS 444/2024 de 7 de marzo (Rec. 16/2022). <i>Santiago González Ortega</i>	569
85. Alcance y eficacia de los acuerdos de fin de huelga. Comentario a la STS 1186/2023 de 19 de diciembre de 2023 (Rec. 300/2021). <i>Francisco Vila Tierno</i>	575
86. Derecho de huelga y modalidades de esquiloraje: indemnización por vulneración de derechos fundamentales. Comentario a la STS 962/2023 de 8 de noviembre (Rec. 204/2021). <i>José Luis Monereo Pérez</i>	581

	Páginas
87. Acerca de un supuesto tangente entre servicios esenciales y de mantenimiento. Comentario a la STS (C-A) 1264/2023 de 16 de octubre de 2013 (Rec. 953/2023). <i>Jaime Cabeza Pereiro</i>	595
88. Servicios mínimos <i>versus</i> servicios de mantenimiento y seguridad. Comentario a la STS (C-A) 1264/2023 de 16 de octubre de 2023 (Rec. 953/2023). <i>Raquel Yolanda Quintanilla Navarro</i>	601
89. Huelga en medios de comunicación informativos durante la pandemia. Comentario a la STS 537/2023 de 19 de julio de 2023 (Rec. 225/2021). <i>Susana Torrente Gari</i>	607
90. Doctrina del Tribunal Supremo sobre la huelga novatoria. Comentario a la STS 468/2023 de 4 de julio de 2023 (Rec. 224/2021). <i>Juan Molins García-Atance</i>	613
91. Derecho de huelga y servicios mínimos en el sector sanitario. Comentario a la STS 417/2023 de 9 de junio de 2023 (Rec. 263/2021). <i>Natalia Tomás Jiménez</i>	617
92. Sobre el uso abusivo de la potestad organizativa empresarial para minimizar los efectos de la huelga: obstrucción del derecho, esquirolaje interno e indemnización por daños. Comentario a la STS 273/2023 de 13 de abril de 2023 (Rec. 217/2021). <i>Sara Alcázar Ortiz</i>	625
93. Premios de asistencia, negociación colectiva y ejercicio del derecho de huelga. Comentario a la STS 128/2023 de 9 de febrero de 2023 (Rec. 2354/2020). <i>Yolanda Sánchez-Urán Azaña</i>	631
94. Huelga ilícita por abusiva y fraudulenta. Comentario a la STS 953/2022 de 13 de diciembre de 2022 (Rec. 13/2021). <i>Ángel Blasco Pellicer</i>	637
95. No hay derecho de huelga si no se tutela al trabajador que lo ejercita. Comentario a la STS 498/2022 de 31 de mayo de 2022 (Rec. 601/2021). <i>Miguel Rodríguez-Piñero Royo</i>	643
96. Delimitación conceptual y prueba en la huelga estratégica o «de tapón». Comentario a la STS 304/2022 de 5 de abril de 2022 (Rec. 108/2020). <i>Helena Santor Salcedo</i>	649
97. Conculcación del derecho a la libertad sindical ante un pacto fin de huelga en el que no participan los sindicatos legitimados. Comentario a la STS 1085/2021 de 3 de noviembre de 2021 (Rec. 22/2020). <i>Susana Rodríguez Escanciano</i>	655

98.	Los directivos se remangan. Un nuevo caso de esquirolaje interno. Comentario a la STS 990/2021 de 6 de octubre de 2021 (Rec. 4983/2018). <i>Carolina Martínez Moreno</i>	661
99.	Sobre la interpretación del pacto de fin de huelga. Comentario a la STS 762/2021 de 7 de julio de 2021 (Rec. 179/2019). <i>Ana Aguas Blasco</i>	667
100.	El deber empresarial de prevenir el esquirolaje interno. Comentario a la STS 499/2021 de 6 de mayo de 2021 (Rec. 4975/2018). <i>Iciar Alzaga Ruiz</i>	673
101.	La vulneración del derecho de huelga a través del esquirolaje interno en el grupo de empresas. Comentario a la STS 153/2021 de 3 de febrero de 2021 (Rec. 36/2019). <i>Jorge Serraller Manzorro</i>	679
102.	Convocatoria de huelga y objetivos de la huelga. Comentario a la STS 787/2020 de 22 de septiembre de 2020 (Rec. 185/2018). <i>Miguel Ángel Almendros González</i>	685
103.	Limitaciones en el <i>ius variandi</i> por el derecho fundamental de huelga. Comentario a la STS 13/2020 de 13 de enero de 2020 (Rec. 138/2018). <i>Pablo José Castillo Morales</i>	691
104.	Huelga y esquirolaje tecnológico: recursos productivos o sistemas de redistribución de tareas. Comentario a la STS 624/2017 de 13 de julio de 2017 (Rec. 25/2017). <i>Sara Guindo Morales</i>	695
105.	Huelga ilegal y composición del comité de huelga. Comentario de la STS 328/2019 de 25 abril de 2019 (Rec. 236/2017). <i>Elisa Sierra Hernaiz</i>	701
106.	Revisión judicial de una plétora de conductas empresariales frente a una huelga y de la indemnización procedente. Comentario a la SAN 142/2023 de 22 de diciembre de 2023 (Rec. 159/2023). <i>Ferran Camas Roda</i>	707
DERECHO ITALIANO.....		715
107.	Il principio costituzionale di libertà contrattuale applicato al lavoro nelle pubbliche amministrazioni: la corte costituzionale bacchetta il legislatore. Comentario a la sentencia de la Corte Costituzionale 178/2015, de 23 de julio (<i>Gazzetta ufficiale della Repubblica italiana</i> n. 30 de 29 de julio de 2015). <i>Cinzia De Marco y Alessandro Garilli</i> ...	717
108.	La lunga marcia verso i diritti collettivi nel mondo militare. Comentario a la sentencia de la Corte Costituzionale 120/2018, de 13 de junio (<i>Gazzetta ufficiale della Repubblica italiana</i> n. 25 de 20 de junio de 2018). <i>Silvio Bologna</i>	723

	Páginas
109. Part-time e rifiuto della formazione obbligatoria. Comentario a la Cassazione Civile, Sez. Lav., 14 de julio de 2023, n. 20259, en https://www.italgiure.giustizia.it/ , <i>Marina Brollo</i>	729
110. Permessi sindacali e controlli: regole e funzioni. Comentario a la Cassazione Civile, Sez. Lav., de 23 de febrero de 2022, n. 8051, en https://www.italgiure.giustizia.it/ , <i>Anna Zilli</i>	735
RELACIÓN DE SENTENCIAS COMENTADAS	741
— Libertad sindical.....	743
— Negociación colectiva.	746
— Huelga.....	749
BREVE RESUMEN DEL CURRÍCULUM VITAE DE JUAN GARCÍA BLASCO	753